

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua

CONAGUA-01-001
Permiso de descarga de aguas residuales

Homoclave del formato
FF - CONAGUA - 001
Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
29		12 2016
Fecha de la solicitud		
DD		MM AAAA

En caso de más de un punto de descarga, proporcionar la información de cada una de ellas en copia de este formato

a) Datos generales

1.- Persona física Persona moral

2.- CURP:	
3.- RFC:	
4.- Persona física	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	
5.- Persona moral	
Denominación o razón social:	
6.- Domicilio	
Código postal:	
Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o Alcaldía:	

Estado:	
Clave Lada:	Teléfono:
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
7.- Representante(s) legal(es) en su caso	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
8.- Domicilio para oír y recibir notificaciones <small>(llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)</small>	
Código postal:	
Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o Alcaldía:	
Estado:	
Clave Lada:	Teléfono:
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua**

9.- Acepto se me notifique cualquier información de mi trámite, incluso la resolución, por medio electrónico (con fundamento en los Artículos 35 fracción II y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo) Sí No
Correo electrónico:

10.- ¿Desea que la información proporcionada para su trámite sea pública? Sí No

b) Permiso de descarga de aguas residuales

11.- Uso del agua que da origen a la descarga
 Industrial Pecuario Servicios Otro (especificar):

12.- Características de la descarga

N° de descarga	de	
Procedencia de la descarga (describa):		
Gasto promedio de la descarga:	m ³ /día	N° de días al año que descarga:
N° de horas al día que opera el proceso generador de la descarga:		
Descarga anual:	m ³ /año	

13.- El cuerpo receptor de la descarga es
 Río Mar Lago Suelo Presa Subsuelo Otro (especificar):

Nombre del cuerpo receptor:

14.- Fuente de abastecimiento
 Río Manantial Arroyo Presa Estero Canal Lago Laguna Bordo
 Mar Pozo Red pública (municipal, estatal) Otra (especificar):

15.- Número de título de concesión de la fuente de abastecimiento, en su caso:

16.- Existen dispositivos para tratar aguas residuales: Sí No ¿En qué consisten?:

17.- Describa el proyecto de las obras de descarga a realizar, o las características de las obras existentes (en su caso):

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua**

20. Firma o huella digital del (de los) solicitante(s) o representante(s) legal(es)*

Nombre(s): _____

*Agregar iniciales del (de los) solicitante(s) en la parte inferior de la huella digital.

Para uso exclusivo de la CONAGUA

N° de Expediente:	Para cualquier aclaración, orientación o duda usted puede llamar sin costo desde cualquier lugar del país, al 01 800 2662 482	Sello
-------------------	--	-------

La información y documentación presentada se entenderán **bajo protesta de decir verdad**. Favor de no llenar los recuadros que dicen "Para uso exclusivo de la CONAGUA"

c) Documentación necesaria para realizar el trámite

Solicitud de Servicios: Presentar debidamente llenado el formato denominado "CONAGUA-01-001 Permiso de descarga de aguas residuales", en original y en copia simple, incluyendo sus anexos. También se puede presentar un escrito libre que contenga la información señalada en el mismo, o bien por medios electrónicos cuando aplique.

Acreditación de la personalidad jurídica: Acreditar la personalidad jurídica de la persona física o moral interesada y en su caso, del representante legal autorizado.

Memoria técnica (en su caso): La memoria técnica que fundamente la solicitud e indique la manera como se cumplirán las normas, condiciones y especificaciones técnicas establecidas, excepto para las poblaciones con menos de 2,500 habitantes y las empresas que en su proceso o actividad productiva no utilicen como materia prima sustancias que generen en sus descargas de aguas residuales metales pesados, cianuros u órgano-tóxicos y su volumen de descarga no exceda de 300 m³ al día. En caso de requerir inyectar al acuífero o subsuelo mediante pozos de inyección o absorción, el proyecto de las obras a realizar.

El documento descriptivo deberá contener la siguiente información:

- Volumen y régimen de los distintos puntos de descarga.
- Nombre y ubicación del(os) cuerpo(s) receptor(es).

Croquis de localización de la descarga y de la descripción de procesos: Dibujo sin escala que incluya los puntos de referencia que permitan su localización, así como los puntos donde se efectuará la descarga. Dibujo sin escala mediante el cual se ubique y describan los procesos que dan lugar a las descargas de aguas residuales.

Insumos utilizados en los procesos (en su caso): Los usuarios deberán manifestar aquellos insumos (sustancias) que estén clasificados como peligrosos o que se conviertan en residuos contaminantes no considerados en la NOM-001-SEMARNAT-1996.

Características físico, químicas y bacteriológicas de la descarga: Contar con la caracterización en la Demanda Bioquímica de Oxígeno y en los Sólidos Suspendedos Totales en el agua residual cruda (sin tratamiento), si se trata de descargas no municipales.

No se requiere la caracterización de la descarga si ésta no excede de 300 m³/día. Aquellos solicitantes cuyos proyectos consideren descargas superiores a 300 m³/día, no deben cumplir con este requisito si aún no inicia la operación del proceso que generará la descarga objeto del trámite (Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales).

Descripción de los sistemas y procesos de tratamiento: En su caso, se deberá anexar a la solicitud, la descripción de los sistemas y procesos para el tratamiento de aguas residuales para satisfacer las condiciones particulares de descarga que establezca la Autoridad del Agua, conforme a lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua

Medidas de reúso del agua en su caso: Documento que describa las medidas de reúso del agua en su caso.

Comprobante del pago de derechos: Al momento de solicitar el trámite, el interesado deberá presentar ante la Autoridad del Agua, el comprobante de pago de derechos, original para cotejo y copia simple (Artículo 3 de la Ley Federal de Derechos).

Aclarando que cuando se requiere además del permiso de descarga, un permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica o concesión para la ocupación de terrenos federales, son pagos distintos.

Instructivo de llenado

Estimado ciudadano, la Comisión Nacional del Agua es la única Autoridad Federal facultada para administrar las Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes, especificados en los términos del párrafo quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Recomendaciones Generales:

- Recuerde que en todo momento cuenta con el apoyo del personal de los Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas de la Comisión Nacional del Agua para llenar el formato correspondiente.
- La solicitud deberá ser llenada a máquina o con letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul o negra, cuando se cometa un error en el llenado de la solicitud, se deberá elaborar uno nuevo.
- Deje en blanco los espacios para los que no tenga respuesta o no procedan en su caso específico.
- Al presentar el croquis del sitio de su descarga si requiere ayuda, solicítela al personal del CIS o Ventanillas Únicas.
- En caso de más de una descarga en el mismo predio, proporcionar la información de cada uno de ellos en copia de este formato.
- Conjuntamente con la solicitud del Permiso de descarga de aguas residuales, se solicitará en su caso, el permiso para la realización de las obras que se requieran para el tratamiento y descarga de las aguas residuales (CONAGUA-02-002 Permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica) y la ocupación del terreno y zona federal (CONAGUA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua).
- Puede solicitar información directamente en los CIS o Ventanillas Únicas, vía telefónica al número 01 800 2662 482 o por Internet en la dirección electrónica www.gob.mx/conagua en el apartado trámites.

a) Datos generales

1.- Seleccione en el recuadro, una de las dos opciones según le corresponda:

Persona Física: Todo aquel individuo que tiene capacidad jurídica adquirida por el nacimiento.

Persona Moral: Son ciertas entidades a las cuales el derecho considera como una sola entidad para que actúe como tal en la vida jurídica, por ejemplo: La Nación, los estados y los municipios, las corporaciones de carácter público reconocidas por la Ley, las sociedades civiles o mercantiles, los sindicatos, las asociaciones profesionales, las sociedades cooperativas y mutualistas, las personas morales extranjeras de naturaleza privada.

2.- Clave Única del Registro de Población (CURP). Es una clave personal e irrepetible formada por números y letras y que sirve para registrar e identificar en forma individual a cada una de las personas físicas en el territorio nacional, así como también a las nacionales que residen en el extranjero.

Anotar la Clave Única del Registro de Población de la persona física que efectúa el trámite.

(Por ejemplo: PEMJ650424FKLSK09)

3.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Es el que incluye información sobre el domicilio fiscal, obligaciones y declaraciones registradas de toda persona física o moral, que conforme a las leyes vigentes sea contribuyente y/o responsable del pago de contribuciones. La información contenida es confidencial y se conforma de la siguiente manera:

a) Las dos primeras letras de su primer apellido; b) La letra inicial del segundo apellido; c) La letra inicial de su primer nombre; d) Año, mes y día de nacimiento y la homoclave asignada por la autoridad competente.

(Por ejemplo: Juan Pérez Morales 24-Abril-1965 con homoclave BTP, su RFC corresponderá PEMJ650424BTP)

4.- Persona Física: Anotar nombre (s), primer apellido y segundo apellido tal como aparece en su identificación oficial con fotografía.

(Por ejemplo: Jesús Castillo Cadena).

Nacionalidad: Estado propio de la persona nacida o naturalizada en una nación.

5.- Persona Moral: Aquellas sociedades mercantiles que para constituirse deben reunir los requisitos que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles como son entre otros, el nombre, domicilio y patrimonio. Para las sociedades de personas, en una razón social, que se forma con los nombres de los socios y de las palabras o de sus abreviaturas de cuya sociedad se trate por ejemplo: López y Sánchez, S. C., para las sociedades de capitales exige una denominación de fantasía o bien con palabras que hagan referencia al objeto de la sociedad. Dicha denominación será distinta de la de cualquier otra sociedad, y, al emplearse, irá siempre seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A." Por ejemplo: Delta S.A. de C.V.

Deberá indicar denominación o razón social.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua

6.- Domicilio: Es el lugar donde reside habitualmente el solicitante, y a falta de éste, el lugar del centro principal de sus negocios; en ausencia de éstos, el lugar donde simplemente residan y, en su defecto, el lugar donde se encontraren. Este domicilio es el que aparecerá en su título de concesión, asignación, permiso o certificado que solicite. Deberá indicar: C.P., calle, número interior y exterior, colonia, municipio o alcaldía, estado, clave lada, teléfono, extensión (opcional) y teléfono móvil.

7.- Representante(s) legal(es) en su caso: El mandato es un contrato por el que el mandatario se obliga a ejecutar por cuenta del mandante los actos jurídicos que éste le encarga. Puede ser general, para pleitos y cobranzas, actos de administración de bienes y actos de dominio o especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley.

Cuando sea representante legal el que presente la documentación, anotar el nombre de la persona. Deberá indicar nombre(s), primer y segundo apellido.

8.- Domicilio para oír y recibir notificaciones: Anotar el domicilio donde se realizarán las notificaciones, C.P., calle, número interior y exterior, colonia, municipio o alcaldía, estado, clave lada, teléfono, extensión (opcional) y teléfono móvil.

El domicilio que establezca el solicitante deberá encontrarse en la ciudad donde solicite su trámite, o en su defecto un lugar cercano perfectamente ubicado, evitando en todo momento las referencias, sin calle y número determinados.

9.- Acepto se me notifique cualquier información de mi trámite, incluso la resolución, por medio electrónico: Deberá indicar si acepta o no se le notifique por este medio. En caso de marcar "Sí", favor de anotar en el espacio correspondiente, el correo electrónico en donde desea le sean enviadas las notificaciones correspondientes.

10.- Desea que la información proporcionada para su trámite sea pública: Seleccione una de las dos opciones, según corresponda.

Los datos personales recabados serán protegidos en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Nota: La información requerida se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 21, 21 BIS, 24, 25, 30, 33, 88, 113 Bis y 118 de la Ley de Aguas Nacionales; 29, 32, 44, 138, 141, 174, 175 y 176 de su Reglamento; 3, 15, 15-A fracción III, 35 y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 192, 192-A, 192-B, 192-C, 192-D y 224 de la Ley Federal de Derechos.

b) Permiso de descarga de aguas residuales

11.- Uso del agua que da origen a la descarga: Indique su elección:

Industrial: La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aún en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Pecuario: La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

Servicios.

Otro (especificar).

12.- Características de la descarga

Número de descarga. Indique cuántas descargas va a efectuar, numerando cada una de ellas y llenando un formato para cada una. Ejemplo: 1 de 2, 2 de 2, etc.

Procedencia de la descarga. Describa brevemente el proceso que da origen a la descarga.

Gasto Promedio de la descarga en m³/día. Indique el volumen promedio de la descarga en metros cúbicos durante un día normal de labores.

Número de días al año que descarga. Indique los días del año que descarga.

Número de horas al día que opera el proceso generador de la descarga. Indique el número de horas al día en que se realiza la actividad que genera la descarga.

Descarga anual. Escriba el resultado de multiplicar el gasto promedio de la descarga en m³/día por el número de días al año que descarga.

13.- El cuerpo receptor de la descarga es: Indique su selección.

Río: Corriente de agua natural, continua o intermitente, que desemboca a otras corrientes, o a un embalse natural o artificial, o al mar.

Mar: Masa de agua salada que cubre la mayor parte de la superficie de la tierra.

Lago: Gran masa permanente de agua depositada en depresiones del terreno.

Suelo: Superficie de la tierra.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua

Presa: Muro grueso de piedra u otro material que se construye a través de un río, arroyo o canal, para almacenar el agua a fin de derivarla o regular su curso fuera del cauce.

Subsuelo: Terreno que está debajo de la capa laborable o en general debajo de una capa de tierra.

Otro (especificar).

Nombre del cuerpo receptor: Indique el nombre con el que se conoce el cuerpo receptor de las descargas a realizar. Ejemplo: Laguna Guerrero Negro.

14.- Fuente de abastecimiento: Indique la fuente de abastecimiento del agua que utiliza en la actividad que genera la descarga:

Río: Corriente de agua natural, intermitente, que desemboca a otras corrientes, o a un embalse natural o artificial, o al mar.

Estero: Terreno bajo, pantanoso, que suele llenarse de agua por la lluvia o por desbordes de una corriente, o una laguna cercana o por el mar.

Bordo: Elevación de palos, tierra y piedras que se hace a ambos lados de un río o quebrada para evitar inundaciones o para retener o estancar las aguas.

Manantial: Sitio donde nace el agua.

Canal: Cauce artificial por donde se conduce el agua para darle salida o para otros usos.

Mar: Masa de agua salada que cubre la mayor parte de la superficie de la tierra.

Arroyo: Caudal corto de agua, casi continuo.

Lago: Gran masa permanente de agua depositada en depresiones del terreno.

Presa: Muro grueso de piedra u otro material que se construye a través de un río, arroyo o canal, para almacenar el agua a fin de derivarla o regular su curso fuera del cauce.

Pozo: Perforación que se hace en la tierra para buscar una vena de agua.

Laguna: Depósito natural de aguas, generalmente dulce y de menores dimensiones que el lago.

Red Pública (Municipal, Estatal, etc.).

Otra (especificar).

15.- Número de título de concesión de la fuente de abastecimiento, en su caso: Manifiestar el número del título de concesión de la fuente de abastecimiento.

Si el título de concesión de la fuente de abastecimiento está en trámite, escribir "EN TRÁMITE".

16.- Existen dispositivos para tratar aguas residuales: Indicar su elección. Marcar "Si" cuando existan dispositivos de tratamiento de aguas residuales, "No" cuando no existan.

En caso afirmativo describa en qué consiste el dispositivo para tratar las aguas residuales. Ejemplo: Trampa de grasas, fosa séptica, digestor aerobio, etc.

17.- Describa el proyecto de las obras de descarga a realizar, o las características de las obras existentes (en su caso): En caso de contar con un proyecto de construcción de obras, describa en forma general la obra de que se trate, mencionando las características generales de las obras que utilizará para conducir y depositar las aguas residuales al cuerpo receptor. Ejemplo: Canal, pozo, etc.

18.- Información general y ubicación del predio donde se generan (de donde provienen) las descargas de aguas residuales: Deberá indicar: Nombre del predio, C.P., calle, número interior y exterior, colonia, localidad (opcional), municipio o alcaldía, estado y entre qué calles.

En caso de que el predio se encuentre fuera de algún núcleo de población, deberá plasmar los datos necesarios que permitan la fácil localización del mismo, así como los siguientes datos: Ubicación del Predio (señalando número de metros o kilómetros, Colindancias al Norte, Sur, Este, Oeste y Población conocida más cercana).

19.- Información general y ubicación del sitio donde se realiza la descarga de aguas residuales: Deberá indicar: Nombre del predio, C.P., calle, número interior y exterior, colonia, localidad (opcional), municipio o alcaldía, estado y entre qué calles.

En caso de que el predio se encuentre fuera de algún núcleo de población, deberá plasmar los datos necesarios que permitan la fácil localización del mismo, así como los siguientes datos: Ubicación del Predio (señalando número de metros o kilómetros, Colindancias al Norte, Sur, Este, Oeste y Población conocida más cercana).

20.- Firma o huella digital del (de los) solicitante(s) o representante(s) legal(es): Anotar nombre (s), primer y segundo apellido, y firma o a falta de esta última, la huella digital de quien presente la solicitud.

Resolución: La resolución del trámite debe emitirse y ponerse a disposición del solicitante dentro del siguiente plazo, contado a partir de la presentación de la solicitud y estando debidamente integrado el expediente: 60 días hábiles.